

pasara á la <sup>Sala de acuerdos</sup> ~~comisión~~ de ley, y una vez dentro, otorgó la protesta de ley, tomando en seguida sus respectivos asientos, A continuación el C. Sr. <sup>dió lectura</sup> al informe de la administración pasada y al inventario de los muebles, enseres y útiles del Juzgado 1.º y listas de sus empleados. En seguida, el C. Presidente expresó: que habiendo quedado instalado este Ayuntamiento, era de parecer se comunicara su instalación al Supr. Govno del Estado para su conocimiento. Y el Ayuntamiento con acuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente aprueba las proposiciones siguientes 1.ª Queda instalado el A. Ayuntamiento de esta Villa. 2.ª Participe en instalación al Supr. Govno del Estado para su conocimiento. En seguida el C. Presidente tomó la palabra citando para mañana á los Cb. de la Corporación á fin de repartir las comisiones entre esta nueva Corporación. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

J. Saldívar

Jesús Castillo

Pélas Ayala Jesús M.º Bermúdez

Ante mí  
W. V. V. V.  
Sr. V. V. V.

N.º 2. Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1897

At la hora de reglamento, reunidos los Cb. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Alstde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la anterior y en discusión fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. El C. Sr. dió



cuenta con el presupuesto de Egresos del año anterior y  
 otro de Ingresos calculado de las entradas mas probables  
 en este termino para el presente año. Y examinada  
 dicho presupuesto, no fue aprobado en virtud de que  
 debe ser reformado en algunas de sus partidas asi en el  
 Egresos como en el Ingresos; pero que serviria de base  
 para formar el que debe adoptarse en este termino  
 pro el presente año, y que en la sesion siguiente  
 se reformaria conforme conviniera. En seguida to-  
 mo la palabra el Sr. Presidente y expuso: que para  
 cumplir con la administracion Municipal en esta  
 Villa le parecia conveniente se diese reparticion entre  
 los miembros que forman este cuerpo Municipal  
 las diferentes comisiones de la administracion, pues  
 de este modo era como mejor deberia cumplirse y  
 atender debidamente, cada uno con los ramos que  
 le correspondieran; y el Ayuntamiento acordando  
 por lo mismo, se aprueba el reparto siguiente: que  
 la correspondencia de este cuerpo Municipal la  
 lleve el Sr. Alcalde 1.º auxiliado con el Sr. Jefe de  
 Hacienda, Instruccion y Estadística, estuvieran a  
 cargo del Sr. Jesus Castillo como 1.º Regidor; que, car-  
 nes, policia, cárcel y mejoras materiales, el Sr. esta-  
 vieran a cargo del Sr. Blas Ayala como 2.º Regidor  
 y que Salubridad, Fiel Contraste, Camato y Campo  
 a cargo del Sr. Jesus Maria Reina como Sindico de  
 este Ayuntamiento. Y habiendo quedado conforme ca-  
 da uno de los comisionados, ofrecieron por su parte cum-  
 plir con las que cada uno tiene asignadas. Y no tenien-  
 do otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se de-  
 claró cerrada la sesion; á la que asistieron todos los  
 miembros que forman la corporacion Municipal, levantando  
 bandore la presente acta para la debida cuenta: doy fe

Blas Ayala J. Castillo

Jesus M.° Reina

Ante mí  
 J. M. Castañeda  
 Jefe